

**SESION ORDINARIA N° 719 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA**

- FECHA** : Miércoles 1<sup>er</sup> de Octubre del 2008.
- HORA** : 9:45 horas.
- PRESIDE** : Sr. Floridor Pinto Cortes.
- SECRETARIO** : Sra. María Mercedes Abalos Cordova, Secretario Municipal.
- ASISTEN** : Sr. Yuri Olivares Olivares, Sr. Roberto Jacob Jure, Sra. Mary Yorka Ortíz Reyes, Sr. Jorge Hurtado Torrejón, Sr. Lombardo Toledo Escorza y Sr. Amador Muñoz Silva.

Sra. Verónica Bravo Vallejos, Administradora Municipal, Sr. José Manuel Peralta, Secretario Comunal de Planificación, Sr. Renán Fuentealba, Director de Asesoría Jurídica, Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director Administración y Finanzas, Sra. Juana Baudin, Directora de Obras, Sr. Claudio Méndez Olave, Secretario General Corporación Municipal Gabriel González Videla, Dr. Rodrigo Tapia, Director Servicio de Salud Corporación Municipal Gabriel González Videla y Sr. Jaime Miranda Departamento de Educación de la Corporación Municipal Gabriel González Videla.

**TABLA:**

**1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTAS ORDINARIAS N° 712 y 713**

**2.- TEMAS PENDIENTES.**

- **Informe de Asuntos Pendientes.**

Expone: Sra. María Mercedes Abalos, Secretario Municipal

**3.- TEMAS NUEVOS:**

- **Entrega del Plan de Educación Municipal.(PADEM)**

Expone: Secretario General Corporación Municipal Gabriel González Videla.

- **Entrega del Plan de Salud Municipal.**

Expone: Secretario General Corporación Municipal Gabriel González Videla.

- **Entrega del Plan de Desarrollo Comunal, PLADECO Año 2009.**

Expone: Sr. José Manuel Peralta, Secretario Comunal de Planificación.

- **Entrega Presupuesto Municipal año 2009.**

Expone: Sr. José Manuel Peralta, Secretario Comunal de Planificación.

**4.- CORRESPONDENCIA**

**5.- INCIDENTES**

El Quórum para sesionar se constituye a las 10:10 horas.

El Presidente del Concejo, Concejal Sr. Floridor Pinto da inicio a la Sesión siendo las 10:15 horas.

## **1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTAS ORDINARIAS N<sup>ROS</sup> 712 y 713**

El Presidente (S) somete a consideración del Concejo las Actas que se encuentra pendientes para su aprobación.

### **Acta Ordinaria N° 712**

Aprobada.

### **Acta Ordinaria N° 713**

Aprobada.

## **2.- TEMAS PENDIENTES.**

### **- Informe de Asuntos Pendientes.**

- **En Sesión Ordinaria N° 626 de fecha 12 de Julio del 2006, se solicitó invitar al Ceaza a una Sesión de Concejo para que de a conocer el trabajo que está realizando.**  
Se informa que se invitará al Ceaza a una próxima Sesión de Concejo.
- **En Sesión Ordinaria N° 713 efectuada el día Miércoles 6 de Agosto del presente, se solicitó un listado semanal de los aportes, ya sea en dinero, especies o materiales que se tramitan a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Dirección de Administración Municipal y Servicios a la Comunidad, indicando destino y quien lo solicita.**  
Pendiente Informe de Dirección de Administración y Finanzas.
- **En Sesión Ordinaria N° 713 efectuada el día Miércoles 6 de Agosto del presente, se solicitó un informe semanal del uso de los móviles municipales.**  
Se adjunta Informe.
- **En Sesión Ordinaria N° 714 efectuada el día Miércoles 13 de Agosto del presente, se solicitó un informe de los recintos entregados en Comodato que tienen entre las condiciones beneficiar a estudiantes de los colegios municipales y el grado de cumplimiento de este compromiso.**  
Se adjunta informe.
- **En Sesión Ordinaria N° 717 de Concejo Comunal, efectuada el día 3 de Septiembre del año en curso se estableció que se estudiara la propuesta de Ordenanza presentada por el Sr. Felipe Galleguillos, Director de la Organización Humanitaria por los Animales.**  
El Asesor Jurídico informó que la propuesta de Ordenanza merece los siguientes reparos:
  - a) En relación al artículo 4° de la propuesta de ordenanza, consideramos que ésta no puede prohibir la exhibición de animales en terrenos privados, pues se trata de una actividad comercial lícita protegida por la Constitución Política. Únicamente, podría establecerse que en terrenos de administración municipal no se otorgará permiso de ocupación a los Circos que exhiban animales, esta podría ser un requisito del permiso precario que otorga el señor Alcalde.

b) En relación a los artículos 2, 6 y 7 de la propuesta de ordenanza, informo que las condiciones de higiene, seguridad y salubridad de los Circos debe ser fiscalizada por los organismos que la propia ley señala, esto es: la Secretaría Regional Ministerial de Salud, el Servicio de Salud, la Superintendencia de Servicios Eléctricos y Combustibles, el Servicio Agrícola y Ganadero y la Dirección del Trabajo, cada uno en el ámbito de sus competencias. Por nuestra parte, la Municipalidad sólo le corresponde denunciar cualquier infracción ante los órganos competentes, quienes en definitiva fiscalizan y sancionan, pero ni el Alcalde ni el Concejo pueden atribuirse mayores facultades que aquellas que le otorga la constitución y la ley, ni aún a pretexto de la dictación de una ordenanza municipal.

Con todo, hacemos presente que el 27 de Septiembre de 2007, se publicó la ley que establece normas en beneficio del circo chileno, y que precisamente tiende a promover la actividad circense estableciendo en el artículo tercero que la autoridad comunal debe otorgar las facultades necesarias y suficientes y adoptar las medidas que correspondieren para promover las actividades del Circo Chileno.

Por su parte el artículo cuarto de dicha ley establece que la Municipalidad puede dictar una ordenanza que regule el funcionamiento y derechos que cobren los municipios a los circos, pudiendo eximir parcialmente de dicho pago a los circos chilenos; entendemos que en ningún caso esta ordenanza podrá restringir arbitrariamente el ejercicio de una actividad comercial lícita como la circense, aún cuando mantenga animales amaestrados.

### **3.- TEMAS NUEVOS:**

#### **- Entrega del Plan de Educación Municipal.(PADEM)**

El Presidente (S) le ofrece la palabra al Secretario General de la Corporación Municipal Gabriel González Videla.

El Sr. Claudio Méndez explica que en este período corresponde hacer entrega para posteriormente en una próxima sesión aprobar el Plan de Educación Municipal PADEM, tenían planificado entregarlo hoy día, pero quedó mal impreso por lo tanto se les hará llegar el próximo viernes a través de la Secretario Municipal.

A continuación solicita autorización para exponer el estado de avance del proyecto de Mejoramiento a la Gestión Municipal de Educación, a lo que el Concejo accede.

#### **- Presentación III Estado de Avance del Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal en Educación**

El Presidente (S) le ofrece la palabra al Jefe del Departamento de Educación de la Corporación Municipal Gabriel González Videla.

El Sr. Jaime Miranda informa que este proyecto contempla 13 iniciativas por un monto de \$293.205.875.

Esta comuna es una de las primeras en dar cuenta pública de este fondo y de subir la información a la página Web.

Este fondo fue aprobado por el Concejo el 6 de febrero de 2008.

El Alcalde de cada municipio debe trimestralmente dar cuenta detallada al Concejo Municipal del destino de los recursos del Fondo, especificando el grado de cumplimiento del programa en ejecución.

Además cada municipalidad debe dar cuenta pública semestral de la ejecución del programa desarrollado con los recursos del fondo, a través de distintos medios (página Web [www.corporacionggv.cl](http://www.corporacionggv.cl), noticias digitales, etc.).

Las Secretarías Regionales Ministeriales de Educación son las responsables de revisar y aprobar los programas.

El Fondo se entrega sólo por el año 2008, para ser ejecutado entre Marzo y Diciembre.

Los recursos ingresaron con cierto atraso, por razones de índole administrativas y legales, recién a fines del mes de marzo se recibieron formalmente los recursos, específicamente el 28 de Marzo de 2008.

Iniciativa N° 1:

- Fondo de Indemnización Complementaria destinado a Personal Docente y No Docente, según los instrumentos en vigencia.
- Entidad Ejecutora: Dpto. de Recursos Humanos Corporación Municipal Gabriel González Videla.
- Monto Asignado: \$ 38.993.930.
- Estado de Avance: 100 %
- N° de Personas beneficiadas: 10.

Calculo de Indemnización Sector Educación Marzo 2008:

Nombre	Cargo	Monto
Jaime Díaz Godoy	Paradocente Administrativo	\$ 2.961.070
Ana Rojas Petit	Docente de Aula	\$ 1.992.369
Paola Molina Ambler	Educadora de Párvulos	\$ 1.872.900
María Jara Flores	Docente de Aula	\$ 4.443.912
Ana Sánchez Troncoso	Docente de Aula	\$ 8.439.552
Luz Coronado Cortés	Docente de Aula	\$ 4.558.279
Leonel Neira Flores	Paradocente Administrativo	\$ 573.420
Olga Naranjo González	Auxiliar de Servicios	\$ 713.292
Bernarda Trigo Ramos	Docente de Aula	\$ 9.137.315
Wilson Cuturrufo	Director	\$ 4.301.821
Total		\$ 38.993.930

Iniciativa N° 2:

- Estudio de Análisis de oferta y demanda Educativa en la comuna de La Serena. Proactivos frente a la reforma en la duración de la Enseñanza Básica y Media Nacional.
- Entidad Ejecutora: Consultora Ballesta.
- Monto Asignado : \$ 15.000.000.-
- Estado de avance : 80 %.
- Fases del Estudio: Definición del Propósito, Objetivos, Selección de Fuentes de Información, Métodos de Recopilación, Planeación de la Muestra y Reportes.

## Iniciativa N° 3:

- Estudio y diseño de la Implementación de un Colegio de Excelencia.
- Entidad Ejecutora: Consultor Benjamín Albornoz Contreras.
- Monto Asignado : \$ 20.000.000.-
- Estado de avance : 60 %.
- Fases de Estudio: Aplicación de encuestas, análisis de oferta educacional, entrevistas, análisis de infraestructura de establecimientos.

## Iniciativa N° 4:

- Implementación Sistema de Monitoreo para Mejorar los Indicadores de Eficiencia Interna de los establecimientos educacionales. Control y Seguimiento de las 13 Iniciativas (Vinka Zuvic, Ingeniero Comercial).
- Entidad Ejecutora: CMC Ltda.
- Monto Asignado: \$37.000.000.-
- Estado de Avance: Etapa 1: Administración y Operación (100% , terminado), Etapa 2: Marcha Blanca y herramientas de Gestión 20% de avance.

## Iniciativa N° 5:

- Control de Asistencia Biométrica.
- Entidad Ejecutora: Departamento de Recursos Humanos.
- Corporación Municipal G.G.V.
- Monto Asignado: \$ 23.108.000.-
- Estado de Avance : 85 %.
- Recepción de 37 equipos, instalación en nivel central y algunos establecimientos educacionales.

## Iniciativa N° 6:

- Desarrollo, implementación y puesta en marcha de software contable administrativo para ingresos de Financiamiento Compartido.
- Entidad Ejecutora: CMC Ltda.
- Monto Asignado : \$ 8.000.000.-
- Estado de Avance: 30 %.
- Fases de desarrollo: Análisis y diseño de software.

## Iniciativa N° 7:

- Promoción, Difusión y Mejoramiento de la imagen de la Educación Municipalizada. Diseño de una Política Comunicacional.
- Entidad Ejecutora: María de los Ángeles Ramírez Gundermann. (Campaña por la asistencia)
- Monto Asignado: \$ 47.103.945.
- Estado de Avance: 60 %.
- Difusión: televisiva, radial, prensa, volantes, afiches, etc.
- Capacitación: Directivos.

## Iniciativa N° 8:

- Fortalecimiento de la Integración de la Comunidad Escolar a través de la realización de Eventos deportivos, recreativos, artísticos-culturales, científicos ambientales y de formación y participación ciudadana.
- Entidad Ejecutora: Dpto. Extraescolar Corporación Municipal G.G. Videla.
- Monto Asignado: \$ 28.000.000.-
- Estado de avance: 50 %.
- Consolidación de la orquesta de la Antena, exposición fotográfica “poesía en movimiento”, fortalecimiento del voleibol escolar, concurso de pintura mes del mar, campeonato comunal de fútbol, elección de Miss La Serena 2008, curso aniversario de La Serena, maratón atlético, comunal escolar de cueca, etc.

## Iniciativa N° 9:

- Implementación y ampliación de software de auditoria para el control interno.
- Entidad Ejecutora: Orienta Ltda.
- Monto Asignado: \$ 12.000.000.-
- Estado de Avance: 50 %.
- Fases de desarrollo: Análisis de requerimientos, entrevistas con personal de finanzas, informática y recursos humano, desarrollo software, instalación servidor.

## Iniciativa N° 10:

- Ampliación de la cobertura Colegio El Milagro.
- Entidad Ejecutora: Dpto. Adm. Y Finanzas Corporación Municipal Gabriel González Videla.
- Monto Asignado : \$ 15.000.000 ( + \$ 6.000.000)
- Estado de Avance: 95 %.
- Adquisición furgón para 12 personas, permiso de circulación, contratación de chofer y mantención del vehículo.

## Iniciativa N° 11:

- Tamizaje, diagnóstico y atención de alumnos, con necesidades educativas especiales para ser postulados a Proyectos de Integración u otros.
- Entidad Ejecutora Departamento de Educación Corporación Municipal Gabriel González Videla.
- Dirigido a 5 Colegios de Educación General Básica del Sector de las Compañías.
- Monto asignado \$13.000.000.-
- Estado de Avance: 75 %.
- Evaluaciones psicopedagógicas en el área de lenguaje y matemática.
- Atención psicopedagógica.
- Derivación a otros profesionales, según diagnóstico.

## Iniciativa N° 12:

- Implementación y Operacionalización de la Política Comunal de Educación.
- Entidad Ejecutora: Departamento de Educación Corporación Municipal Gabriel González Videla.
- Monto asignado: \$16.000.000.-
- Estado de Avance: 30 %.
- Jornada Regional “Política comunal de educación”, jornada zona norte “Modelo Política Comunal”.
- Seminario - Taller “En la búsqueda de resultados de calidad con la integración y participación de padres, madres y apoderados”.

Iniciativa N° 13:

- Salud Laboral: Equilibrio, Vida, Trabajo, Auto cuidado y Manejo del Estrés.
- Entidad Ejecutora: Consultor Elizabeth Andrade Vera
- Monto Asignado: \$20.000.000.-
- Estado de Avance: 50 %.
- Actividades realizadas: Talleres de deporte y recreación, charlas informativas “Educación para el tercer milenio, Introducción a la Salud Natural”, talleres de auto cuidado, talleres de auto sanación.

Resumen estado de avance Iniciativas:

Iniciativa	Porcentaje de Avance
Iniciativa N° 1	100%
Iniciativa N° 2	80%
Iniciativa N° 3	60%
Iniciativa N° 4	60%
Iniciativa N° 5	85%
Iniciativa N° 6	30%
Iniciativa N° 7	60%
Iniciativa N° 8	50%
Iniciativa N° 9	50%
Iniciativa N° 10	95%
Iniciativa N° 11	75%
Iniciativa N° 12	30%
Iniciativa N° 13	50%
Promedio Estado de Avance	63%

Resumen financiero.

Total Aportes La Serena	\$ 293.205.875.
Total Recibido 1° Cuota	\$ 146.602.937.
Total Gastado	\$ 146.602.937.
Saldo Final	\$ 0.

El Presidente (S) encuentra muy interesante la exposición, cree que la Corporación y todas las personas que han trabajado en este informe tan completo merecen felicitaciones.

Sin desmerecer todas las acciones que se están realizando, la idea del diseño del colegio de excelencia le parece es algo de la mayor relevancia y si se logra concretar y obtener buenos resultados sería algo destacable a nivel de país. Consulta cuando se alcanzará el 100% de avance.

El Sr. Floridor Pinto considera que sería interesante que este Concejo pudiera realizar sus aportes antes del término de su periodo.

El Presidente (S) le ofrece la palabra al Concejo.

El Sr. Amador Muñoz agradece la sugerencia del Sr. Floridor Pinto, i cree que es una inquietud de todos los Concejales y de la comunidad en general. Este es un tema que vale la pena poner en marcha cuanto antes, esta ciudad tuvo colegios de excelencia, y le parece que el Liceo Gregorio Cordovez, que fue creado por el Director Supremo don Bernardo O'Higgins, es un colegio que en su creación se planteó que fuera un colegio de excelencia, ya que este fue el segundo establecimiento después del Instituto Nacional en crearse, de manera que el liceo mantuvo una tradición de alto nivel educativo, muchas generaciones pasaron por el con excelentes resultados, desgraciadamente esa calidad se perdió y empezó a perder terreno en el ámbito de la excelencia académica, excelencia que no ha podido recuperar hasta el momento.

En la encuesta que se le hizo postula que ojala este liceo y la Escuela Superior de Hombres N° 1 vuelvan a ser lo que fueron y que el actual Liceo Ignacio Carrera Pinto debe funcionar en otro lugar, porque de parte de los jóvenes estudiantes ahí no hay interés, como lo que también ocurre en muchos otros establecimientos, en el propio Liceo Gregorio Cordovez los jóvenes ni siquiera atienden a las instrucciones del personal docente, esto lo dice con mucha propiedad por las conversaciones permanentes que tiene con los profesores, no hay ninguna responsabilidad de ningún tipo de parte de los estudiantes, cuando se les pasa una prueba, estas se entregan sin respuestas, vacías con groserías escritas contra el profesorado, eso en un colegio de excelencia no puede suceder.

Esta comuna necesita retomar establecimientos educacionales de alto nivel, incluso el Liceo de Niñas Gabriela Mistral, establecimiento muy destacado ha decaído y hoy día los padres y apoderados concurren a conversar a la Secretaría de Educación a pedir que le recomienden otro colegio porque ya no pueden mantener a su hija en dicho establecimiento, ahí hay situaciones muy conflictivas que hace que los padres y apoderados retiren a sus alumnas buscando otros establecimientos, ¿y que establecimientos buscan?, desgraciadamente no buscan establecimientos municipales, sino que se van al ámbito particular subvencionado.

El Presidente (S) solicita el pronunciamiento del Concejo.

### **Acuerdo N° 1:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar el Tercer Informe de Avance del Proyecto "Fondo de Apoyo al Mejoramiento a la Gestión Municipal en Educación", correspondiente al período comprendido entre el mes de Julio a Septiembre del 2008.

### **- Entrega del Plan de Salud Municipal.**

El Sr. Claudio Méndez Olave, Secretario General de la Corporación Municipal, informa que de acuerdo al Artículo 58 de la Ley de Salud N° 19.378, se hace entrega formal del Plan de Educación de Salud, el que va a ser expuesto, aprobado, rechazado o modificado en la Sesión del Concejo Comunal el día 8 de Octubre.

Se procede a hacer entrega del Plan de Salud Municipal.



### **- Entrega del Plan de Desarrollo Comunal, PLADECO Año 2009.**

El Presidente (S) comenta que la entrega del Pladeco del Presupuesto Municipal es una contradicción que tiene la ley, porque obliga en estas fechas a hacer entrega de toda esta documentación en circunstancia que las aprobaciones de estas materias tan importantes no le van a corresponder al Concejo actual, sino que le va a corresponder al nuevo Concejo, estima que es algo que en .

La Sra. Mary Yorcka Ortiz consulta cuál es la última fecha para aprobar el Plan de Desarrollo Comunal.

La Sra. María Mercedes Abalos informa que tanto el Pladeco como el Presupuesto deben ser aprobados antes del 15 de diciembre.

Le ofrece la palabra al Secretario Comunal de Planificación.

Explica que en el Pladeco se está incorporando todo lo que se tiene mayor certeza en materias de inversiones, por ejemplo está vigente el convenio de salud, del MOP, del MINVU y algunos compromisos financieros del Gobierno Regional con el Municipio, por lo tanto en este Pladeco han incorporado en materia de inversiones lo que tienen cien por ciento certeza de lo que viene en ejecuciones para los próximos años, y también aquellos proyectos que creen son prioritarios en los próximos cuatro años ejecutar.

En cuanto al presupuesto este está bien ajustado a la realidad, contiene una proyección de ingresos del Fondo Común Municipal ya que aún no conocen cuanto será el aporte, se espera tener la cifra correcta antes de ser sometido a aprobación del Concejo.

Se procede a hacer entrega del Pladeco.

### **- Entrega de Presupuesto Municipal Año 2009**

Se procede a hacer entrega de Presupuesto Municipal Año 2009.

El Presidente (S) solicita dejar Correspondencia e Incidentes para la próxima sesión a lo que el Concejo accede.

El Presidente (S) da por finalizada la Sesión siendo las 10:50 horas.